

**ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de \_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un servicios de mantenimiento integral de los inmuebles de Mutua de Andalucía y de Ceuta en la Ciudad de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115 (Expediente CG-2024/5101/0312), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

	(A) Estimación consumo 1 año	(B) Precio Max Unitario	(C) Oferta económica unitaria	Precio contrato (C*A)	
LABORAL DE L A V DE 8:00 A 16:00 H	200	42,00 €			
LABORAL DE L A V DE 16:00 A 22:00 H	100	52,00 €			
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	30	63,00 €			
URGENCIA POR LA NOCHE DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS	25	63,00 €			
					<b>TOTAL (A*C)</b>

	(D) Importe no sujeto a oferta*
IMPORTE BOLSA CREDITO PARA REPARACIONES /AÑO	3.000,00 €

**(\*) Este importe es fijo no sujeto a mejora y figurará en la oferta del licitador.**

<b>IMPORTE OFERTA ECONOMICA 2 Años (sin impuestos)</b>	
<b>Total: (A*C)+D</b>	<b>€</b>

**SEGUNDO:** Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (en su caso, las referencias al IVA deberán entenderse realizadas IGIC o IPSI).

**TERCERO:** Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo. \_\_\_\_\_